

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1374/26

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

A N U N C I O

Don Carlos Cayuela Martín, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Serranillos, provincia de Ávila.

HACE SABER:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	117.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	70.050,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.700,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.025,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS...	354.775,00

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
1	GASTOS DE PERSONAL	112.575,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	155.150,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.100,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6	INVERSIONES REALES	52.950,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS...	354.775,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional	1
PERSONAL FUNCIONARIO de la Corporación	0
PERSONAL LABORAL FIJO	0
PERSONAL EVENTUAL o DE CONFIANZA	0
TOTAL PUESTOS DE TRABAJO...	1

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Serranillos, a 23 de junio de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Carlos Cayuela Martín*.